



**CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
DIVISION ANDINA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO**

**PRECALIFICACIÓN N° 8000000821**

**LICITACION ABIERTA (P)**

**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN CANAL DE CONTORNO SURESTE – MINA RAJO**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Julio de 2019**

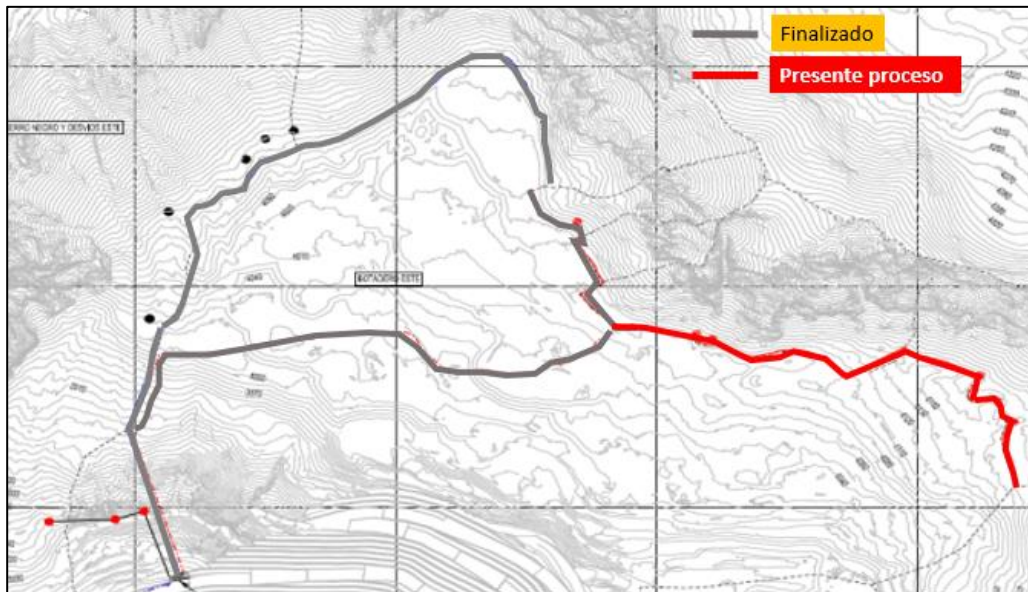
## 1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Gerencia de Proyecto de la División Andina, requiere contratar un servicio para la **“CONSTRUCCIÓN CANAL DE CONTORNO SURESTE – MINA RAJO”**.

## 2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Es la finalización del tramo final de canal dren para captación de agua limpia proveniente del deshielo de nieve acumulada en las cumbres sobre el botadero de lastre Este de División Andina.

Con ello se dará cumplimiento al compromiso adquirido por División Andina en RCA 1808/2006 en lo relacionado a la captación de aguas no contactadas.

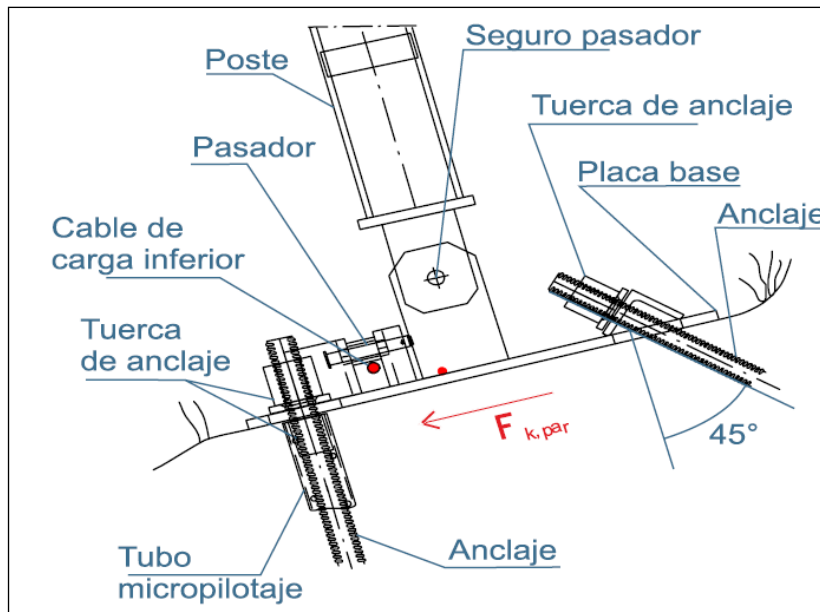


Esquema general canales de contorno

## 3. ALCANCE DE LAS OBRAS

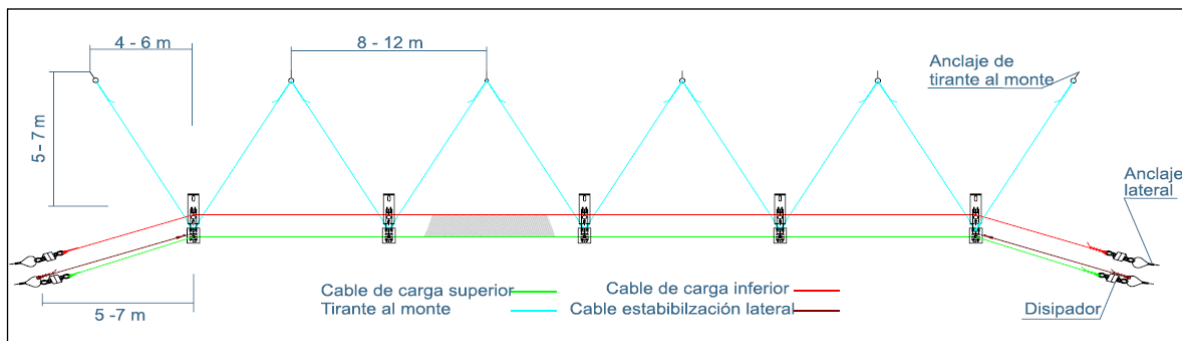
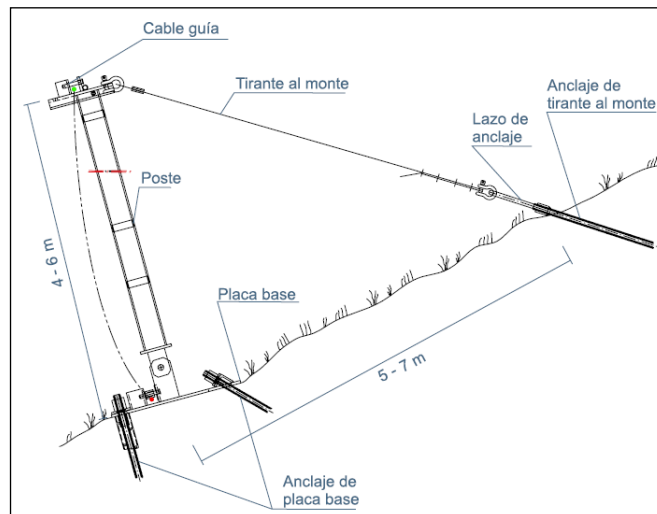
Corresponde a la construcción de canales de captación de aguas no contactadas sobre el depósito de lastres Este de la Mina Rajo en División Andina. Para lograr este objetivo es necesaria la instalación de sistemas que permitan la contención de caída de rocas para el trabajo seguro, el contratista logrará este objetivo mediante el montaje de barreras dinámicas de confección en base a la inyección de pernos de anclaje, placas base, montaje de pilares, tensores y mallas, elementos que son aporte de División Andina.

El contratista deberá, también, realizar el retiro de malla actualmente instalada y reinstalarla en el sector definido para ello. En términos generales, deberá desinstalar unos 500m de malla para luego realizar su reinstalación (la desinstalación no considera el retiro de las placas base).



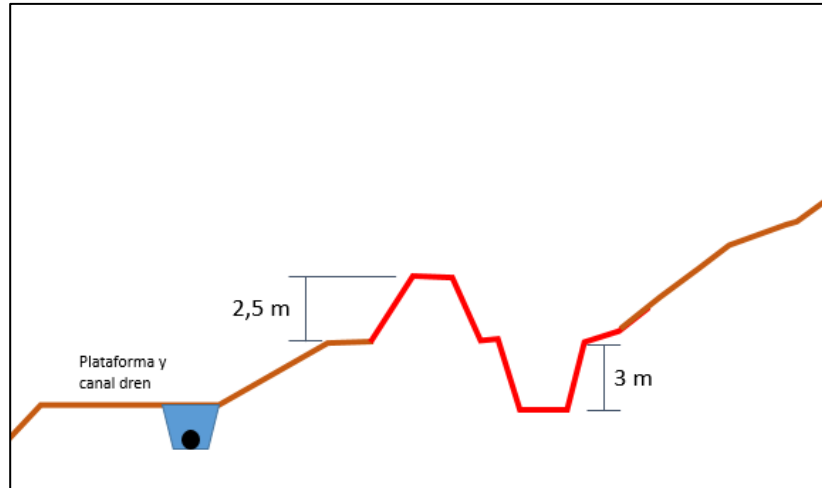


Figuras 1 y 2: Placa base



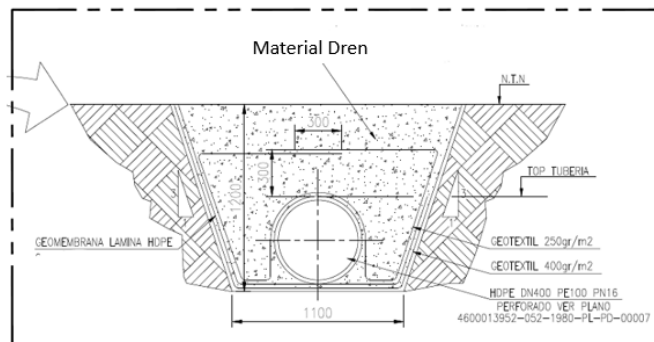
Figuras 3 y 4: Distribución de postes y “paños” de barreras

La protección para la caída de rocas en el sector se compondrá por barreras de contención según lo indicado anteriormente y mediante “foso y contrafoso”, para esto último la sección será la siguiente:



Figuras 5: Sistema contención caída de rocas primeros 400m de trazado

Luego de liberadas las zonas por medio de la inspección, acuñamiento por medio del personal especialistas en trabajos verticales e instalación de las medidas de contención, el contratista podrá iniciar la construcción de plataformas y canal dren. Para ello deberá iniciar con la conformación de plataformas mediante rellenos compactados, una vez alcanzada la rasante y achos definidos por ingeniería deberá construir el canal captador mediante zanja, instalación de geomembrana de HDPE, tubería perforada, material drenante y geotextil, tal como lo indica la siguiente figura:



El suministro de material de relleno para la construcción de plataformas será obtenido de los alrededores en el botadero de lastre, el cual deberá ser seleccionado y muestreado por el Contratista de construcción. Para efectos de la licitación el contratista deberá considerar 1,5 km de radio para el traslado de material. Caso similar para el relleno sub base de lastre cuando corresponda según diseño. El Contratista debe considerar que la tubería de HDPE será suministro División Andina. Teniendo, una vez entregada, velar por su resguardo para luego instalar.

Además del alcance anterior, el Contratista debe considerar las siguientes actividades adicionales que corresponden a obras de remanentes de la temporada pasada, estas son:

- Normalización conexión a cámara disipadora: Corresponde al montaje de tubería de HDPE y relleno de zanja. Para esto el contratista deberá realizar la instalación de la tubería y pieza de transición entre tubería Pe-x instalada para terminar con el relleno seleccionado menor a 2”.

Antes del montaje de la tubería el contratista debe realizar instalación de cama de apoyo con material fino menor a 1”.

- Normalización llegada canal de contorno plataforma N°5 a cámara de transición para plataforma N°4: Corresponde a la construcción de alas de hormigón en cámara para recepción de caudal captado y mejora en relleno término en plataforma N°5.
- Reparación desarenador canal Este: Corresponde a la reparación de los daños desarenador de hormigón armado que recibió el impacto de roca. Para esto del contratista debe considerar la demolición de 4m2 de losa superior del desarenador y luego mediante la inyección de fierro de construcción, junta de adherencia y hormigón lograr la reposición de la estructura dañada.

#### Especialidades generales del servicio

- Saneamiento y acuñadura
- Montaje de barrera dinámica de protección ante caídas de rocas con personal experto en estas actividades.
- Habilitación de caminos de acceso.
- Rellenos con material común
- Rellenos con material común bajo 2” compactado
- Excavaciones
- Montaje de tuberías de HDPE y PEX
- Montaje de cámaras de HDPE
- Suministro y montaje de geotextil y geomembrana
- Construcción en hormigón armado

#### Generalidades:

El acceso al punto de las obras se realiza siguiendo la ruta desde el control de acceso a la Mina Rajo, Segregado José Miguel, PD1-PD2, Padre Hurtado, Camino Conexión, naves Inframarc-Refugio Sur-Sur, camino Olivar hasta acceder a botadero de lastre Este por botadero Sur-Sur. El Contratista deberá considerar que para la ejecución de las obras deberá circular caminos de acarreo de la Mina Rajo, por lo que debe incorporar en sus plazos todos los recursos necesarios para acceder al área industrial y en específico a la Mina Rajo, cumpliendo en todo momento con la normativa interna de Codelco y Nacional.

Se destacan los cursos prácticos y teóricos para la habilitación de personal, obligatorios para el ingreso a División Andina y en específico para la Mina Rajo siendo los más relevantes:

- Hombre nuevo División Andina
- Charlas ECF
- Teórico-práctico manejo Área Industrial
- Teórico-práctico manejo Mina Rajo

Para lo anterior, el Contratista deberá siempre considerar un plazo no menor a 15 días hábiles para tener 100% habilitado sus operadores desde la realización del curso de hombre nuevo. Este plazo debe ser considerado dentro de su cronograma de obras. Se destaca que para la aprobación de los cursos, en particular los de manejo, cada trabajador debe prepararse con el fin de evitar reprobaciones que pueden extender el plazo de acreditación.

#### 4. ANTECEDENTES DEL SERVICIO

##### Cantidades preliminares para el servicio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
<b>1</b>	<b>INSTALACIÓN DE FAENA Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES</b>		
<b>1.1</b>	<b>INSTALACIÓN DE FAENA</b>		
1.1.1	Instalación de Faenas	gl	1,0
<b>1.2</b>	<b>OBRAS PREVIAS</b>		
1.2.1	Saneamiento y acuñadura	mes	5,0
1.2.2	Suministro y montaje malla biscocho 5014	m2	2.000,0
1.2.3	Suministro y montaje perno autoperforante R38, L = 3m	un	190,0
1.2.4	Montaje placa base	un	60,0
1.2.5	Montaje malla dinámica 750 kj	m	600,0
1.2.6	Suministro y montaje perno autoperforante R38, L = 4m	un	60,0
1.2.7	Construcción foso y contrafoso contención caída de rocas	m	400,0
<b>2</b>	<b>PLATAFORMAS</b>		
<b>2.1</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>		
2.1.1	Excavación Material Común	m3	4.000,0
2.1.2	Excavación en Roca	m3	80,0
2.1.3	Relleno Masivo (Lastre)	m3	22.000,0
2.1.4	Relleno estructural compactado	m3	13.000,0
<b>2.2</b>	<b>MISCELANEOS</b>		
2.2.1	Suministro y montaje Geotextil (250 g/m2)	m2	13.000,0
<b>3</b>	<b>CANAL DE CONTORNO</b>		
<b>3.1</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>		
3.1.1	Excavación Material Común	m3	3.000,0
3.1.2	Relleno material drenante (entre 2" a 8")	m3	2.800,0
<b>3.2</b>	<b>CIVIL-ESTRUCTURAL</b>		
<b>3.2.1</b>	<b>Cámara tipo A</b>		
3.2.1.1	Emplantillado H-10	m3	2,0
3.2.1.2	Armadura A63-42H	kg	1.200,0
3.2.1.3	Hormigón H-30	m3	12,0
3.2.1.4	Plancha Acero Inox. Perforada 5mm e=3mm	un	1,0

3.2.1.5	Estructuras metálicas livianas	kg	200,0
<b>3.2.2</b>	<b>Cámara tipo B</b>		
3.2.2.1	Emplantillado H-10	m3	2,0
3.2.2.2	Armadura A63-42H	kg	1.200,0
3.2.2.3	Hormigón H-30	m3	12,0
3.2.2.4	Estructuras metálicas livianas	kg	200,0
<b>3.2.3</b>	<b>CONSTRUCCIÓN ALAS CÁMARAS</b>		
3.2.3.1	Emplantillado H-10	m3	2,0
3.2.3.2	Armadura A63-42H	kg	1.000,0
3.2.3.3	Hormigón H-30	m3	11,0
<b>3.2.4</b>	<b>OBRAS DE CAPTACIÓN</b>		
3.2.4.1	Excavación Material Común	m3	1.500,0
3.2.4.2	Relleno estructural compactado	m3	1.000,0
3.2.4.3	Emplantillado H-10	m3	10,0
3.2.4.4	Armadura A63-42H	KG	9.000,0
3.2.4.5	Hormigón H-30	m3	100,0
<b>3.3</b>	<b>PIPING</b>		
3.3.1	Montaje tubería HDPE DN400 PN16 Perforada	m	900,0
3.3.2	Montaje tubería HDPE DN500 PN16 Perforada	m	300,0
3.3.3	Montaje tubería HDPE DN560 PN16 Perforada	m	500,0
3.3.4	Montaje tubería PE-X DN315 Clase 15	m	50,0
3.3.5	Suministro y montaje inserto HDPE DN400	un	1,0
3.3.6	Suministro y montaje inserto HDPE DN500	un	1,0
3.3.7	Suministro y montaje inserto HDPE DN560	un	1,0
3.3.8	Suministro y montaje codo 90° HDPE (entre DN400 y DN560)	un	3,0
3.3.9	Suministro y montaje inserto HDPE DN200	un	3,0
3.3.10	Montaje Válvula mariposa 8" clase #150 wafer	un	3,0
3.3.11	Suministro y montaje tubería HDPE DN200	m	36,0
3.3.12	Suministro y montaje cámara de válvula L=2700mm DN1000	un	3,0
<b>3.4</b>	<b>GEOCOMPUESTOS</b>		
3.4.1	Suministro y montaje Geotextil (250 g/m2)	m2	7.500,0
3.4.2	Suministro y montaje Geotextil (400 g/m2)	m2	6.000,0
3.4.3	Suministro y montaje Geomembrana HDPE e=2mm	m2	4.600,0
<b>4</b>	<b>CONDUCCIÓN</b>		
<b>4.1</b>	<b>MEJORA CONEXIÓN CÁMARA DISIPADORA</b>		
4.1.1	Excavación Material Común (zanja)	m3	300,0
4.1.2	Cama material fino	m3	30,0



4.1.3	Relleno material común compactado	m3	150,0
4.1.4	Relleno material común no compactado	m3	100,0
<b>4.2</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA / CIVIL</b>		
4.2.1	Montaje tubería HDPE DN560 PN10	m	24,0
4.2.2	Montaje Cámara traspaso HDPE 1500 estructurada	un	1,0
4.2.3	Suministro y montaje Cámara protección válvula HDPE DN1000 estructurada	un	1,0
4.2.4	Montaje Válvula mariposa 12" clase #150 wafer	un	1,0
<b>5</b>	<b>OBRAS DE CIERRE FAENA</b>		
5.1	Motoniveladora	HM	180,0
5.2	Bulldozer D6	HM	180,0
5.3	Camión tolva	HM	180,0
5.4	Señalética de trazado @100 m	un	15,0
5.5	Señalética de proyecto	un	3,0
<b>6</b>	<b>PARALIZACIÓN POR CIERRE DE CAMINOS</b>		
6.1	Paralización por cierre de caminos	día	10,0
<b>7</b>	<b>GASTOS REEMBOLSABLES</b>		
7.1	Gastos reembolsables	gl	1,0
<b>8</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		
8.1	Gastos Generales	gl	1,0

## 5. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir sólo se evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base a los criterios indicados en el método de evaluación del proceso de licitación.

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de 180 días corridos, a contar de la fecha de la carta de adjudicación.

## 7. TIPO CONTRATO

El Contrato a suscribir será modalidad a Serie de Precios Unitarios con utilidades incluidas en los precios, con gastos generales a suma pagaderos según avance físico. Se pagará la totalidad de los gastos generales si y sólo si el Contratista cumple la totalidad del alcance de obra contratada. Se incluirá una partida para gastos de apoyo a costo efectivo (gastos reembolsables).

## 7. PRECALIFICACION DE LA LICITACIÓN

Para la licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación considerando los siguientes aspectos:

- Informe Comercial y Laboral
- Requerimientos de Seguridad (Instructivo GAB-I-203)
- Requerimientos Técnicos
- Precalificación requerimientos financieros

Solo las Empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple, o bien si presenta información no verídica y comprobable.

### 7.1 REQUISITOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y LABORALES

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea y con ambos documentos se evaluará este aspecto.

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 y 2018 mediante documentos entregado en Formulario de Precalificación, los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo:  $\geq$  US\$ 1.500 K
- Patrimonio:  $\geq$  US\$ 3.000 K
- Índice de Liquidez:  $\geq$  1
- Índice de Endeudamiento:  $\leq$  1 (pasivos/patrimonio)

Definiciones:

- Liquidez: Definida como el cuociente entre el activo circulante y el pasivo circulante.
- Endeudamiento: Definido como el cuociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.
- Capital de Trabajo: Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.
- Patrimonio: Este indicador debe considerar como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

La información emitida en etapa de precalificación será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2018 y Estado de Resultados formato SVS del año 2018, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que precalifiquen en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

## 7.2 REQUISITOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- Demostrar la ejecución de contratos de obras en faenas mineras.
- Cuyas especialidades y obras consideren lo siguiente:
  - Experiencia en trabajos verticales (acuñamiento y estabilización de taludes)
  - Obras Civiles
  - Montaje de tubería HDPE.

**Resultado Precalificación Técnica:** Si la evaluación global de alguno de los aspectos, tiene como calificación No Cumple, entonces la empresa es descalificada y no continúa en proceso de licitación.

Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

**Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:**

- P1 corresponde al periodo Junio 2017 a Mayo 2018
- P2 corresponde al periodo Junio 2018 a Mayo 2019

**Tasa de Gravedad (NTG):**

- P1 corresponde al periodo Junio 2017 a Mayo 2018
- P2 corresponde al periodo Junio 2018 a Mayo 2019

**Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:**

- P1 corresponde al periodo Junio 2017 a Mayo 2018
- P2 corresponde al periodo Junio 2018 a Mayo 2019

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR=(0,35*NTF+0,35*NTG+0,25*NAFT+0,05*NCSG)*PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si el contratista mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si el contratista no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario el Proponente quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

## 8. PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACION

Los proponentes interesados en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Eduardo Gallardo U., [edugall@codelco.cl](mailto:edugall@codelco.cl), con copia a Blanca Franco., [bfran001@contratistas.codelco.cl](mailto:bfran001@contratistas.codelco.cl), indicando lo siguiente:

<b>PARTICIPACIÓN</b>	SI / NO
<b>RAZON SOCIAL</b>	
<b>RUT O TAX FEDERAL ID</b>	
<b>CONTACTO LICITACIÓN</b>	
<b>CARGO</b>	
<b>E-MAIL</b>	
<b>TELEFONO FIJO</b>	
<b>TELEFONO MOVIL</b>	

Los proponentes que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de los proponentes que participarán en el proceso de precalificación deberán ser presentados en el portal de compras de Codelco N° **8000000821**.

## **9. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION**

Los siguientes anexos requeridos para este proceso de Precalificación deberán ser descargados del siguiente link:

- Identificación Del Proponente
- Consorcio Prometido
- Conformación de Propiedad de la Sociedad
- Boletín Comercial
- Certificado De Deuda Fiscal
- Litigios En Curso
- Certificado De Inspección Del Trabajo
- Contratos Y/U Órdenes De Compra En Ejecución
- Contratos Y/U Órdenes De Compra Ejecutadas
- Instrucciones Precalificación Financiera
- Balance General
- Estado De Resultados
- Declaración De Antecedentes Financieros
- Antecedentes Técnicos Y Experiencia
- Declaración De Negocios Con Personas Relacionadas (Personas Jurídicas)
- Declaración De Negocios Con Personas Relacionadas (Personas Naturales)
- Declaración De Negocios Con Personas Relacionadas (Empresas Contratistas)
- Declaración PEP
- Declaración PEC
- Certificado De Resultados De Seguridad

## 10. ITINERARIO PROICESO DE PRECALIFICACION

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB	Página WEB de CODELCO <a href="http://www.codelco.com">www.codelco.com</a>	01-07-19	Durante el día
Intención de Participar	Vía correo electrónico edugall@codelco.cl, bfran001@c ontratistas.codelco.cl	05-07-19	Hasta las 17:00 horas.
Recepción Antecedentes Precalificación	Portal de Compras Codelco	12-07-19	Hasta las 17:00 horas.

## 11. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, Red Negocios Cámara de Comercio de Santiago (CCS) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Para formalizar el proceso de inscripción siga los siguientes pasos:

1. Ingresar en [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl)
2. Hacer clic en "Inscríbese aquí" en la sección Proveedor Nuevo.
3. Seleccionar a su mandante CODELCO.
4. Seleccionar opción Informe ICE.
5. Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo, que será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Si presenta dudas respecto al proceso de la inscripción, podrá realizar sus consultas a través de [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl) -sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RedNegociosCCS, e-mail: [rednegocios@ccs.cl](mailto:rednegocios@ccs.cl), o al teléfono +56 2 2818 5706 y un ejecutivo resolverá su inquietud.

Esta licitación será realizada a través de la plataforma electrónica oficial de Codelco, denominada Portal de Compras. Para participar en esta licitación, debe estar registrado en esta plataforma. En caso de no tener actualizado su registro debe contactarse al teléfono +56 2 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 hrs o al correo electrónico [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl)

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

<b>RUT</b>	
<b>TAX FEDERAL ID*</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	
<b>NOMBRE FANTASÍA</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>COMUNA</b>	
<b>CIUDAD</b>	
<b>CONTACTO PORTAL COMPRAS</b>	
<b>E-MAIL</b>	
<b>TELÉFONO</b>	
<b>IVA</b>	
<b>RETENCION 10%</b>	
<b>ORGANIZACIÓN DE COMPRAS</b>	
<b>DATOS OPCIONALES</b>	
<b>BANCO</b>	
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	
<b>PAIS DEL BANCO*</b>	
<b>CODIGO: SWIFT*</b>	
<b>ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO</b>	

**En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.**

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, Red Negocios Cámara de Comercio de Santiago (CCS) y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.